PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ESSALUD/RPS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE CD4/CD8 CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE BIOQUÍMICA E

INMUNOQUÍMICA DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN

Ruc/código : 20155695901 Fecha de envío : 02/11/2023

Nombre o Razón social : SISTEMAS ANALITICOS SRL Hora de envío : 14:34:44

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

En la página 61, subíndice 3.2 Requisitos de Calificación subíndice B. EXPERIENCIA DE POSTOR, solicitan ¿venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria¿, al respecto solicitamos aclarar si dentro de bienes incluye la venta de equipos y/o reactivos similares al objeto de convocatoria.

Se solicita al Comité especial en coordinación con el área usuaria, poder indicar si nuestra aclaración es correcta.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 inciso a, b y e de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el objeto de la convocatoria son reactivos de citometria de flujo, por lo que se requiere la experiencia del postor en reactivos y/o pruebas de citometria de flujo en general con/sin equipos en cesión de uso. Cabe señalar que siendo el estudio de recuento de celulas linfocitarias una prueba especial y no de rutina donde el usuario final (medico infectologo) debe decidir de acuerdo a los resultados de esta prueba el manejo y tratamiento mas adecuado para los pacientes se debe garantizar que el postor tenga los suficientes conocimientos y experticia en el desarrollo de esta prueba.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la experiencia del postor deberá estar referida al objeto de convocatoria, tal como se solicita en el presente literal B. en el que se indica también lo correspondiente a los bienes similares, por lo que la venta de equipos no esta considerado dentro de la experiencia del postor, ello en atención al pliego de absolución de consultas y/u observaciones del postor SISTEMAS ANALITICOS SRL

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: LP-SM-1-2023-ESSALUD/RPS-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación: Bien

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE CD4/CD8 CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE BIOQUÍMICA E Descripción del objeto:

INMUNOQUÍMICA DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN

Fecha de envío : 20155695901 02/11/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social: SISTEMAS ANALITICOS SRL 14:34:44 Hora de envío:

Consulta: Nro 2 Consulta/Observación:

En la página 61, subíndice 3.2 Requisitos de Calificación subíndice B. EXPERIENCIA DE POSTOR, solicitan ¿venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria¿, al respecto solicitamos indicar si considerando que el objeto de la convocatoria es ¿adquisición de reactivos cd4-cd8 kit para el servicio de bioquímica e inmunoquímica del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren para un periodo de doce (12) meses¿.

Se solicita al Comité especial en coordinación con el área usuaria, indicar si dentro de bienes similares incluye reactivos del área de Inmunología para permitir la mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 32 Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 inciso a, b y e de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el objeto de la convocatoria son reactivos de citometria de flujo, por lo que se requiere la experiencia del postor en reactivos y/o pruebas de citometria de flujo en general con/sin equipos en cesión de uso. Cabe señalar que siendo el estudio de recuento de celulas linfocitarias una prueba especial y no de rutina donde el usuario final (medico infectologo) debe decidir de acuerdo a los resultados de esta prueba el manejo y tratamiento mas adecuado para los pacientes se debe garantizar que el postor tenga los suficientes conocimientos y experticia en el desarrollo de esta prueba.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que los bienes similares para la presente convocatoria se han definido como a las diversas pruebas y/o reactivos de Citometría de Flujo en general a fin de garantizar que el postor tenga los suficientes conocimientos y experticia en el desarrollo de esta prueba, ello en atención al pliego de absolución de consultas y/u observaciones del postor SISTEMAS ANALITICOS SRL

Nomenclatura: LP-SM-1-2023-ESSALUD/RPS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE CD4/CD8 CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE BIOQUÍMICA E

INMUNOQUÍMICA DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN

Ruc/código : 20155695901 Fecha de envío : 02/11/2023

Nombre o Razón social : SISTEMAS ANALITICOS SRL Hora de envío : 14:34:44

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

En la página 21 dentro de las especificaciones del reactivo (CF Estudio cuantitativo de Linfocitos CD4-CD8 Kit), solicitan como muestra biológica: sangre periférica, medula ósea, baso, ganglio, PAAF y líquidos corporales; observamos esta característica bajo la premisa que el tipo de muestra recibido por el laboratorio de Inmunología y Bioquímica del Hospital Sabogal, corresponden a un tipo de muestra estipulado en las condiciones analíticas de las pruebas habilitadas para su servicio y se solicita aclarar que el kit para recuento de linfocitos requerido debe cumplir con el tipo de muestra que coincide con su requerimiento y fin de pruebas siendo esta una de las mencionadas en el petitorio:

¿ Sangre total, medula ósea anticoagulada con EDTA, ganglio u otros líquidos corporales.

Siendo el término ¿u¿ (o) un indicador que nos indica que puede ser uno de los tipos de muestra, pero no todos.

Se solicita al Comité especial en coordinación con el área usuaria indicar si es correcta nuestra aclaración.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 5.A Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 inciso a, b y e de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que si bien para el recuento de celulas linfocitos CD4 y CD8 se emplea sangre total, tanto el reactivo como el analizador debe cumplir con todas las caracteristicas que se señala en la Especificacion Tecnica del petitorio de ESSALUD siendo en la especificación técnica del reactivo; muestras: Sangre periférica, medula ósea, bazo, ganglio, PAAF,líquidos corporales no siendo ninguna excluyente. En la especificacion técnica del analizador señala todas las muestras posibles con las que deberá estar habilitado el analizador para su programación según necesidad final, además es el reactivo que se va usar para el procesamiento el que debe cumplir con todas las características señaladas en las especificaciones técnicas, por lo que no se acoge su observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-1-2023-ESSALUD/RPS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE CD4/CD8 CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE BIOQUÍMICA E

INMUNOQUÍMICA DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN

Ruc/código : 20468787360 Fecha de envío : 02/11/2023

Nombre o Razón social : ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C Hora de envío : 18:57:39

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

"Las bases indican: MUESTRA BIOLÓGICA: Sangre periférica, médula ósea, bazo, ganglio, PAAF, líquidos corporales. Tomando en consideración que la citometría de flujo puede analizar diferentes tipos de muestra dependiendo de qué tipo de céluas se desea idenficar; este proceso tiene como finalidad la cuantificación de linfocitos CD4 y CD8, este es realizado únicamente en muestras de sangre periférica. Por lo tanto, solicitamos al comité del proceso en coordinación con el área usuaria considerar solo ""Sangre Periférica"" en el apartado ""MUESTRA BIOLOGICA"", para el cumplimiento de las especificaciones técnicas del kit a ofertar."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que si bien para el recuento de celulas linfocitos CD4 y CD8 se emplea sangre total, tanto el reactivo como el analizador debe cumplir con todas las caracteristicas que se señala en la Especificacion Tecnica del petitorio de ESSALUD siendo en la especificación técnica del reactivo; muestras: Sangre periférica, medula ósea, bazo, ganglio, PAAF,líquidos corporales no siendo ninguna excluyente. En la especificacion técnica del analizador señala todas las muestras posibles con las que deberá estar habilitado el analizador para su programación según necesidad final, además es el reactivo que se va usar para el procesamiento el que debe cumplir con todas las características señaladas en las especificaciones técnicas, por lo que no se acoge su observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: LP-SM-1-2023-ESSALUD/RPS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE CD4/CD8 CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE BIOQUÍMICA E

INMUNOQUÍMICA DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN

Ruc/código : 20468787360 Fecha de envío : 02/11/2023 Nombre o Razón social : ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C Hora de envío : 18:57:39

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

"Las bases indican: 4.- El proveedor debe incluir en su propuesta el Programa de control de calidad Externo mensual que permita realizar la evaluación inicial y permanente de los reactivos de las pruebas adjudicadas por el Hospital Sabogal. Las diferentes marcas internacionales que ofrecen controles de calidad externo ofrecen un programa anual con un determinado número de entregas. Este número de entregas puede variar dependiendo de la fecha en que se solicita la inclusión al programa, y en lo común está compuesto por 2 a 4 entregables anuales. El requerimiento menciona que se haga una entrega de un control de calidad externo mensual, sin embargo, esto no se encuentra en el mercado. Por lo tanto, solicitamos al comité del proceso en coordinación con el área usuaria se pueda indicar qué marcas de control de calidad externo ofrecen un programa mensual de entregables para citometría de flujo, o en su defecto, aceptar un cronograma de entregables que dependa únicamente del programa que oferta el fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el Programa de Control Calidad Externo deberá tener como mínimo 2 entregas anuales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara que el Programa de Control Calidad Externo deberá tener como mínimo 2 entregas anuales.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: LP-SM-1-2023-ESSALUD/RPS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE CD4/CD8 CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE BIOQUÍMICA E

INMUNOQUÍMICA DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN

Ruc/código : 20468787360 Fecha de envío : 02/11/2023

Nombre o Razón social : ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C Hora de envío : 18:57:39

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

"Las bases indican: Respecto al punto 3. CARACTERÍSTICAS: Deberá ser obligatorio: Sistema de Homogenización individualizada de cada muestra incluido en el equipo. Carrusel incorporado para carga continua de muestras. Lector de código de barras para tubos.

Teniendo en consideración que las especificaciones técnicas tanto de equipamiento como de reactivos establecidas por el Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI), son de carácter obligatorio y estas no pueden ser modificadas.

De acuerdo a las especificaciones técnicas del equipo en el punto 3. CARACTERISTICAS, los requerimientos de: Sistema de Homogenización individualizada de cada muestra incluido en el equipo, Carrusel incorporado para carga continua de muestras y Lector de código de barras para tubos; son mencionados como OPCIONAL. Por lo tanto, observamos las bases y solicitamos al comité del proceso en coordinación con el área usuaria cambiar este punto como opcional y colocar estas características como mejora tecnológica en el apartado FACTORES DE EVALUACION."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

- "Respecto al punto 3. sobre las siguientes CARACTERÍSTICAS
- ¿ Sistema de Homogenización individualizada de cada muestra incluido en el equipo, no como accesorio.
- ¿ Carrusel incorporado para carga continua de muestras.
- ¿ Lector de código de barras para tubos puede estar incluido en el analizador o como accesorio. Se considerará como mejora tecnológica en el apartado de factores de evaluación. Se traslada al comité."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- "Se procederá a incluir el factor de evaluació de MEJORAS TECNOLOGICAS a lo siguiente: CARACTERÍSTICAS
- ¿ Sistema de Homogenización individualizada de cada muestra incluido en el equipo (no como accesorio externo sino integrado al analizador) : 3 puntos
- ¿ Carrusel incorporado para carga continua de muestras. : 3 puntos
- ¿ Lector de código de barras para tubos puede estar incluido en el analizador o como accesorio. : 3 puntos"

LP-SM-1-2023-ESSALUD/RPS-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación: Bien

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE CD4/CD8 CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE BIOQUÍMICA E Descripción del objeto:

INMUNOQUÍMICA DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN

Fecha de envío : 20468787360 02/11/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social: ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C 18:57:39 Hora de envío:

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

"Las bases indican: e)Folletería/Manual de Instrucciones de Uso o Inserto (original o copia simple).

Entendemos que este punto de documentos de presentación obligatoria, se refiere únicamente a la documentación relacionada al equipo y al reactivo que se oferta, más no a los consumibles y a los accesorios complemento. Consultamos sin nuestro entender es el correcto.'

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se deberá presentar: La folletería*/manual de instrucciones de uso o inserto (original o copia simple) para acreditar las EETT del reactivo de CF Estudio Cuantitativo de Linfocitos CD4-CD8 con relación a: presentación, metodología, accesorios (sólo controles y calibradores) y muestra biológica, así mismo la folletería*/manual de instrucciones de uso o inserto (original o copia simple) deberán acreditar la EETT de Analizador de Citometría de Flujo mediano con relación a (1) tipo, (2) metodología, (3) características, (4) muestra, (5) procesamiento de datos (7) controles y/o calibradores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara que se deberá presentar: La folletería*/manual de instrucciones de uso o inserto (original o copia simple) para acreditar las EETT del reactivo de CF Estudio Cuantitativo de Linfocitos CD4-CD8 con relación a: presentación, metodología, accesorios (sólo controles y calibradores) y muestra biológica, así mismo la folletería*/manual de instrucciones de uso o inserto (original o copia simple) deberán acreditar la EETT de Analizador de Citometría de Flujo mediano con relación a (1) tipo, (2) metodología, (3) características, (4) muestra, (5) procesamiento de datos (7) controles y/o calibradores.

Nomenclatura: LP-SM-1-2023-ESSALUD/RPS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE CD4/CD8 CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE BIOQUÍMICA E

INMUNOQUÍMICA DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN

Ruc/código : 20468787360 Fecha de envío : 02/11/2023

Nombre o Razón social : ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C Hora de envío : 18:57:39

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

De la revisión de las bases, se evidencia que el comité de selección está solicitando como experiencia en la especialidad a REACTIVOS DE CITOMETRIA DE FLUJO.

Es pertinente mencionar que en el mercado existen diversas empresas con expertis en el suministro de reactivos de laboratorio, en ese sentido solicitamos al comité de selección conjuntamente con el área usuaria, considerar como experienca similiar a reactivos de laboratorio en general en atención al principio de igual de trato y competencia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el objeto de la convocatoria son reactivos de citometria de flujo, por lo que se requiere la experiencia del postor en reactivos y/o pruebas de citometria de flujo en general con/sin equipos en cesión de uso. Cabe señalar que siendo el estudio de recuento de celulas linfocitarias una prueba especial y no de rutina donde el usuario final (medico infectologo) debe decidir de acuerdo a los resultados de esta prueba el manejo y tratamiento mas adecuado para los pacientes se debe garantizar que el postor tenga los suficientes conocimientos y experticia en el desarrollo de esta prueba.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que los bienes similares para la presente convocatoria se han definido como a las diversas pruebas y/o reactivos de Citometría de Flujo en general a fin de garantizar que el postor tenga los suficientes conocimientos y experticia en el desarrollo de esta prueba, ello en atención al pliego de absolución de consultas y/u observaciones del postor ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C

Nomenclatura: LP-SM-1-2023-ESSALUD/RPS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE CD4/CD8 CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE BIOQUÍMICA E

INMUNOQUÍMICA DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN

Ruc/código :20473538408Fecha de envío :02/11/2023Nombre o Razón social :LAB DEPOT S.A.Hora de envío :20:46:18

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Consulta 1: Capitulo 3 Requerimiento / Numeral I.3.a OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN / página 20 Como principal objetivo de la adquisición del bien se considera:

Proveer de reactivos e insumos de laboratorio al Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren, para diagnóstico médico para definir la situación del paciente

Consulta: Favor de confirmar si nuestra apreciación es correcta, entendemos que al ser el objetivo principal el diagnóstico médico todos los reactivos involucrados en el desarrollo de la prueba, así como el equipo en cesión de uso ofertado deben de tener la característica de ser aprobados para uso diagnostico in vitro (IVD)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.a Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Su apreciación es correcta todos los reactivos que estén involucrados en el desarrollo de la prueba deben ser de uso diagnostico in vitro (IVD)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Su apreciación es correcta todos los reactivos que estén involucrados en el desarrollo de la prueba deben ser de uso diagnostico in vitro (IVD)

Nomenclatura: LP-SM-1-2023-ESSALUD/RPS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE CD4/CD8 CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE BIOQUÍMICA E

INMUNOQUÍMICA DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN

Ruc/código :20473538408Fecha de envío :02/11/2023Nombre o Razón social :LAB DEPOT S.A.Hora de envío :20:46:18

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Consulta 2: Capitulo 3 Requerimiento / Numeral I.4. DENOMINACIÓN DEL REQUERIMIENTO / página 20

Denominación del requerimiento

Consulta: La denominación del requerimiento es Adquisición de reactivos de CD4-CD8 KIT para el servicio de Bioquimica e Inmunoquimica del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren, para un periodo de doce (12) meses.

Consulta: Favor de confirmar si el equipo en cesión de uso ofertado debe estar preparado para implementar y permitir trabajar otras aplicaciones relacionadas a la denominación del requerimiento, tales como recuento de poblaciones linfocitarias y recuento de células progenitoras.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: |.4 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el equipo citometro de flujo debe tener la capacidad de detectar poblaciones linfocitarias como mínino, de poseer otra característica superior o adicional a lo indicado a la base se aceptara.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara que el equipo citometro de flujo debe tener la capacidad de detectar poblaciones linfocitarias como mínino, de poseer otra característica superior o adicional a lo indicado a la base se aceptara.

Nomenclatura: LP-SM-1-2023-ESSALUD/RPS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE CD4/CD8 CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE BIOQUÍMICA E

INMUNOQUÍMICA DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN

Ruc/código :20473538408Fecha de envío :02/11/2023Nombre o Razón social :LAB DEPOT S.A.Hora de envío :20:46:18

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Consulta 3: Capitulo 3 Requerimiento / Numeral I.5.4 CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR / página 22

El proveedor debe incluir en su propuesta el Programa de control de calidad externo mensual que permita realizar la evaluación inicial y permanente de los reactivos de las pruebas adjudicadas por el Hospital Sabogal.

Consulta: Debemos indicar que los programas de control de calidad externo (test de proficencia) reconocidas tienen en promedio 2 suministros anuales, motivo por el cual solicitamos al comité aceptar propuestas que incluyan suministro de control de calidad externo conforme a los programas propios de los organismos internacionales acreditados.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: |.5.4 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el Programa de Control Calidad Externo deberá tener como mínimo 2 entregas anuales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara que el Programa de Control Calidad Externo deberá tener como mínimo 2 entregas anuales.

Nomenclatura: LP-SM-1-2023-ESSALUD/RPS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE CD4/CD8 CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE BIOQUÍMICA E

INMUNOQUÍMICA DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN

Ruc/código :20473538408Fecha de envío :02/11/2023Nombre o Razón social :LAB DEPOT S.A.Hora de envío :20:46:18

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Consulta 4: Capitulo 3 Requerimiento / Numeral I.5.6 CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR / página 22

Indica, que el ganador del proceso CD4/CD8 deberá unirse al LIS ganador del proceso de INMUNOLOGIA III (Servicio de Bioquímica e Inmunoquímica ¿ área infecciosa)

Consulta: Favor de confirmar, si para la implementación del Software para la sistematización del laboratorio (LIS) del proveedor ganador del proceso de CD4/CD8 va estará definido el proveedor

ganador del proceso de INMUNOLOGIA III (Servicio de Bioquímica e Inmunoquímica ¿ área infecciosa)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 1.5.6 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el proceso de INMUNO III ya fue adjudicado por lo que ya se tiene al proveedor ROCHEN BIOCARE con quien deberá implementar el software para la trasmisión de resultados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara que el proceso de INMUNO III ya fue adjudicado por lo que ya se tiene al proveedor definido con quien deberá implementar el software para la trasmisión de resultados.

Nomenclatura: LP-SM-1-2023-ESSALUD/RPS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE CD4/CD8 CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE BIOQUÍMICA E

INMUNOQUÍMICA DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN

Ruc/código :20473538408Fecha de envío :02/11/2023Nombre o Razón social :LAB DEPOT S.A.Hora de envío :20:46:18

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Consulta 6: Capitulo 3 Requerimiento / Numeral C.3 CARACTERISTICAS / Especificaciones técnicas

de los equipos en cesión de uso / página 23

Características:

Indica: Respecto al punto 3_ Características: Debe ser obligatorio:

Sistema de Homogenización individualizada de cada muestra incluido en el equipo

Consulta: Confirmar si esta característica se refiere a que el sistema de homogenización (vortex)

está incluido en el equipo principal y no en el accesorio cargador de muestra.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: C.3 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto al punto 3. sobre las siguientes CARACTERÍSTICAS

- ¿ Sistema de Homogenización individualizada de cada muestra incluido en el equipo, no como accesorio.
- ¿ Carrusel incorporado para carga continua de muestras.
- ¿ Lector de código de barras para tubos puede estar incluido en el analizador o como accesorio. Se considerará como mejora tecnológica en el apartado de factores de evaluación. Se traslada al comité."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- "Se procederá a incluir el factor de evaluación de MEJORAS TECNOLOGICAS a lo siguiente: CARACTERÍSTICAS
- ¿ Sistema de Homogenización individualizada de cada muestra incluido en el equipo (no como accesorio externo sino integrado al analizador) : 3 puntos
- ¿ Carrusel incorporado para carga continua de muestras. : 3 puntos
- ¿ Lector de código de barras para tubos puede estar incluido en el analizador o como accesorio. : 3 puntos"

Nomenclatura: LP-SM-1-2023-ESSALUD/RPS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE CD4/CD8 CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE BIOQUÍMICA E

INMUNOQUÍMICA DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN

Ruc/código :20473538408Fecha de envío :02/11/2023Nombre o Razón social :LAB DEPOT S.A.Hora de envío :20:46:18

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

Consulta 7: Capitulo 3 Requerimiento / Numeral C.3 CARACTERISTICAS / Especificaciones técnicas

de los equipos en cesión de uso / página 23

Características:

Indica: Respecto al punto 3_ Características: Debe ser obligatorio:

Lector de código de barras para tubos

Consulta: Confirmar si esta característica se refiere a que el lector de código de barras debe estar

incluido en el equipo principal y no en el accesorio cargador de muestra.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: C.3 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto al punto 3. sobre las siguientes CARACTERÍSTICAS

- ¿ Sistema de Homogenización individualizada de cada muestra incluido en el equipo, no como accesorio.
- ¿ Carrusel incorporado para carga continua de muestras.
- ¿ Lector de código de barras para tubos puede estar incluido en el analizador o como accesorio. Se considerará como mejora tecnológica en el apartido de factores de evaluación. Se traslada al comité."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"

El Lector de código de barras para tubos puede estar incluido en el analizador o como accesorio. "

Nomenclatura: LP-SM-1-2023-ESSALUD/RPS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE CD4/CD8 CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE BIOQUÍMICA E

INMUNOQUÍMICA DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN

Ruc/código : 20473538408 Fecha de envío : 02/11/2023

Nombre o Razón social : LAB DEPOT S.A. Hora de envío : 20:46:18

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Consulta 8: Capitulo 3 Requerimiento / Numeral 12 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOFTWARE /

página 23

Numeral 12: Experiencia del postor

Indica debe acreditar experiencia en las pruebas de Citometría de Flujo

Consulta: Confirmar si la acreditación de esta experiencia se debe realizar con constancias de

conformidad emitidas por laboratorio de citometría de flujo

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: Software Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación de la entidad respectiva; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No es correcta su aprecisición, la acreditación de la experiencia del postor en bienes iguales o similares al objeto de convocatoria se realizará de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.2 literal B.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: LP-SM-1-2023-ESSALUD/RPS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE CD4/CD8 CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE BIOQUÍMICA E

INMUNOQUÍMICA DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN

Ruc/código : 20473538408 Fecha de envío : 02/11/2023

Nombre o Razón social : LAB DEPOT S.A. Hora de envío : 20:46:18

Consulta: Nro. 16
Consulta/Observación:

Consulta 9: Capitulo 3 Requisitos de Calificación / Literal B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD / página 61

Indica: Se consideran bienes similares a los siguientes: Reactivos y/o pruebas de Laboratorio de

Citometria de Flujo

Consulta: Confirmar si esta experiencia debe ser de Reactivos y/o pruebas de Laboratorio de

Citometria de Flujo con equipos en cesión de uso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el objeto de la convocatoria son reactivos de citometria de flujo, por lo que se requiere la experiencia del postor en reactivos y/o pruebas de citometria de flujo en general con/sin equipos en cesión de uso. Cabe señalar que siendo el estudio de recuento de celulas linfocitarias una prueba especial y no de rutina donde el usuario final (medico infectologo) debe decidir de acuerdo a los resultados de esta prueba el manejo y tratamiento mas adecuado para los pacientes se debe garantizar que el postor tenga los suficientes conocimientos y experticia en el desarrollo de esta prueba.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la experiencia del postor deberá estar referida al objeto de convocatoria, tal como se solicita en el presente literal B. en el que se indica también lo correspondiente a los bienes similares, por lo que la venta de equipos no esta considerado dentro de la experiencia del postor, ello en atención al pliego de absolución de consultas y/u observaciones del postor LAB DEPOT S.A.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: LP-SM-1-2023-ESSALUD/RPS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE CD4/CD8 CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE BIOQUÍMICA E

INMUNOQUÍMICA DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN

Ruc/código : 20473538408 Fecha de envío : 02/11/2023

Nombre o Razón social : LAB DEPOT S.A. Hora de envío : 20:46:18

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

Consulta 5: Capitulo 3 Requerimiento / Numeral I.5.6 CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR / página 22

Indica, que para la implementación del Software para la sistematización del laboratorio (LIS) debe permitir entre otras características, la gestión de incidencias de muestra.

Consulta: Favor de confirmar si nuestra apreciación es correcta: Al indicar que debe permitir la gestión de incidencias de muestra, significa que el software para la sistematización del laboratorio propuesto debe contar con un módulo de tracking de muestras.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: |.5.6 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la implementación del Software para la Sistematización del laboratorio (LIS) deberá ser capaz de establecer múltiples niveles de acceso estándar y definidos por el usuario. Deben permitir la Gestión de indicadores de tiempos de respuesta del proceso de Laboratorio configurable por módulo, permitir la Gestión de incidencia de muestras, informes de calidad pre-analítica indicando motivos de rechazo de muestras y peticiones, todos los datos deben ser exportables formatos estándar. (texto, Excel, etc.) Es correcta su apreciación significa que el software para la sistematización del laboratorio propuesto debe contar con un módulo de tracking de muestras para cumplir con lo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Es correcta su apreciación significa que el software para la sistematización del laboratorio propuesto debe contar con un módulo de tracking de muestras para cumplir con lo requerido.

Nomenclatura: LP-SM-1-2023-ESSALUD/RPS-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación: Bien

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE CD4/CD8 CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE BIOQUÍMICA E Descripción del objeto:

INMUNOQUÍMICA DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN

Fecha de envío : 20607850209 02/11/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social: GALENICA PERU S.A.C. 21:54:30 Hora de envío:

Consulta: **Nro.** 18 Consulta/Observación:

En lo que refiere a experiencia del postor en la especialidad solicitan lo siguiente:

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado a S/. 1'399,200.00 (un Millón trescientos noventa y nueve mil doscientos con 00/100) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Reactivos y/o Pruebas de Laboratorio de CITOMETRIA DE FLUJO

Al respecto, el PRONUNCIAMIENTO Nº269-2013/DSU señala que la definición de bienes similares no va dirigida a posibilitar que la experiencia se acredite con prestaciones que han involucrado cualquier característica del bien a adquirir, sino a asegurar el conocimiento de los postores en el objeto de la convocatoria, es por ello que solicitamos amablemente al comité especial en coordinación con el área usuaria considerar también bienes similares a reactivos y/o pruebas de laboratorio, insumos y material de Citometría de Flujo y/o Biología Molecular y/o Laboratorio Clínico, para así permitir la mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2. Literal: B Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el objeto de la convocatoria son reactivos de citometria de flujo, por lo que se requiere la experiencia del postor en reactivos y/o pruebas de citometría de flujo en general con/sin equipos en cesión de uso. Cabe señalar que siendo el estudio de recuento de células linfocitarias una prueba especial y no de rutina donde el usuario final (medico infectologo) debe decidir de acuerdo a los resultados de esta prueba el manejo y tratamiento mas adecuado para los pacientes se debe garantizar que el postor tenga los suficientes conocimientos y experticia en el desarrollo de esta prueba.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que los bienes similares para la presente convocatoria se han definido como a las diversas pruebas y/o reactivos de Citometría de Flujo en general a fin de garantizar que el postor tenga los suficientes conocimientos y experticia en el desarrollo de esta prueba,